



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
“50 aniversario de la U.N.Sa.- Mi sabiduría viene de esta tierra”

RES. DECECO N° 260/22

SALTA, 21 de abril de 2.022
Expte. N° 6.206/22

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Nicolas Flores, Vicepresidente del C.E.U.C.E, donde solicita ayuda económica para cubrir gastos ocasionados en las Jornadas de Actualización y Capacitación “Punch Académico”, realizados los días 7 y 8 de abril del corriente año en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la Res. Dececo N° 205/22, declara interés académico a las Jornadas de Capacitación y actualización “Punch Académico” y convoca como expositor al Dr. Catalino Nuñez.

Que la misma fue autorizada por el Sr. Secretario de Asuntos Istitucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera en concepto de ayuda económica para solventar los gastos de traslado y alojamiento del Dr. Catalino Nuñez y gastos de comida para los alumnos de la carrera de Contador Publico Nacional de la Sede Regional Tartagal que participaron en las mencionadas jornadas, con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

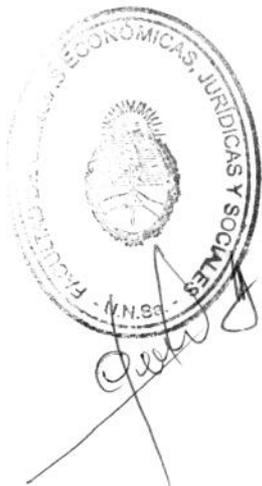
En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y tener por autorizado los pagos realizados por la Direccion General Administrativa- Economica por la suma total de \$ 60.632.60 (Pesos sesenta mil trescientos treinta y dos con 60/100) correspondiente a los gastos ocasionados en las Jornadas de Actualización y Capacitación “Punch Académico”, realizados los días 7 y 8 de abril del presente año; por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Aerolíneas Argentinas	0442148109304	16/03/2022	3-7-1	\$28.690,98
2	Gran Hotel Presidente	10400	09/04/2022	3-4-7	\$10.600,00
3	Cencosud S.A.	10891-26013	08/04/2022	2-1-1	\$ 7.995,35
4	Cencosud S.A.	10889-28545	08/04/2022	2-1-1	\$ 5.850,75
5	Cencosud S.A.	10891-26014	08/04/2022	2-1-1	\$ 7.495.52
Total					\$ 60.632.60





Universidad Nacional de Salta

260-22



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 aniversario de la U.N.Sa.- Mi sabiduría viene de esta tierra"

Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos e imputarlos a la Partida Canon Banco Patagonia de la Facultad.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc/cvb

Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario de Asesorías y Administrativas
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.

Ing. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.-UNSa